Agrega aquí tu logo corporativo

LUIS ALFONSO OCAMPO VALDERRAMA
NIT 8411941
CARRERA 10
Tel: 604|3146247318|
Dabeiba - Colombia
luisocampo1953@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. LAO 3244

Señores	MUNICIPIO DE DABEIBA		
NIT	890980094-5	**Teléfono**	604|3009125415|
Dirección	CARRERA 11 10-75	**Ciudad**	Dabeiba - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	2026-04-24, 20:19
Expedición	2026-04-24, 20:19
Vencimiento	2026-04-24

Item	Cantidad	Unidad de medida	Código	Descripción	Valor unitario	Valor bruto
1	8	94	5909	UREA AUTOMOTRIZ DEF-AUS32 BIG	169,411.77	1,355,294.12
2	10	94	0523	ACEITE MOBIL DELVAC 15W40 DIESEL POR 5 GALONES	570,000.00	5,700,000.00
3	2	94	00426	ACEITE HIDRAULICO MOBIL AW60 GALON	107,000.00	214,000.00
4	15	94	1460	ESTOPA GRANDE	14,285.71	214,285.71
5	12	94	0521	ACEITE HIDRAULICO HARDTEC 68 ESTANDAR POR 5 GALONES	260,000.00	3,120,000.00
6	5	94	00429	ACEITE DOMOIL ULTRA 25W60	105,000.00	525,000.00
7	2	94	3300	ACEITE TRASMICION	89,915.96	179,831.93
8	7	94	0306	LIQUIDO DE FRENO ALEMAN 1L	63,025.21	441,176.47
9	8	94	1976	BALDE DE GRASA	440,000.00	3,520,000.00
10	1	94	00433	ACEITE HIDRAULICO AW68	89,915.97	89,915.97
11	6	94	1275	SILICONA GRIS	31,932.77	191,596.64
12	4	94	0448	ACEITE ULTREK TRASMICION	89,915.97	359,663.87
13	2	94	0445	ACEITE URSA 15W40 GALON	120,000.00	240,000.00
14	2	94	0455	GRASA AMARILLA	20,168.06	40,336.13
15	1	94	0451	GRASA LITIO EP SPECIAL ROJA	20,168.07	20,168.07
16	12	94	0447	ACEITE 15W40 GALON	155,000.00	1,860,000.00
17	1	94	9816	REFRIGERANTE LUBRISTONE GALON	30,252.10	30,252.10
18	2	94	0501	TOALLA MICROFIBRA	6,722.69	13,445.38
19	6	94	00266	AMBIENTADOR LIGHT GEL	13,445.38	80,672.27

Total items: 19

Total Bruto	18,195,638.66
IVA 19%	573,161.34
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	**18,768,800.00**

Valor en Letras:
Dieciocho millones setecientos sesenta y ocho mil ochocientos pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Efectivo $ 18,768,800.00

Observaciones:
PARQUE AUTOMOTOR

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor.**Número Autorización 18764079653389 aprobado en 20240917 prefijo LAO desde el número 1 al 50000000 Vigencia: 24.**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores Tarifa 10
CUFE: 08872202e72646c683a532dd6076759eafc57f6d86fc483e7af569911e516d3f8a1b26bd5bb1f358558a552031706c07

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

INFORME DE ACTIVIDADES

Fecha	28	ABRIL	2026

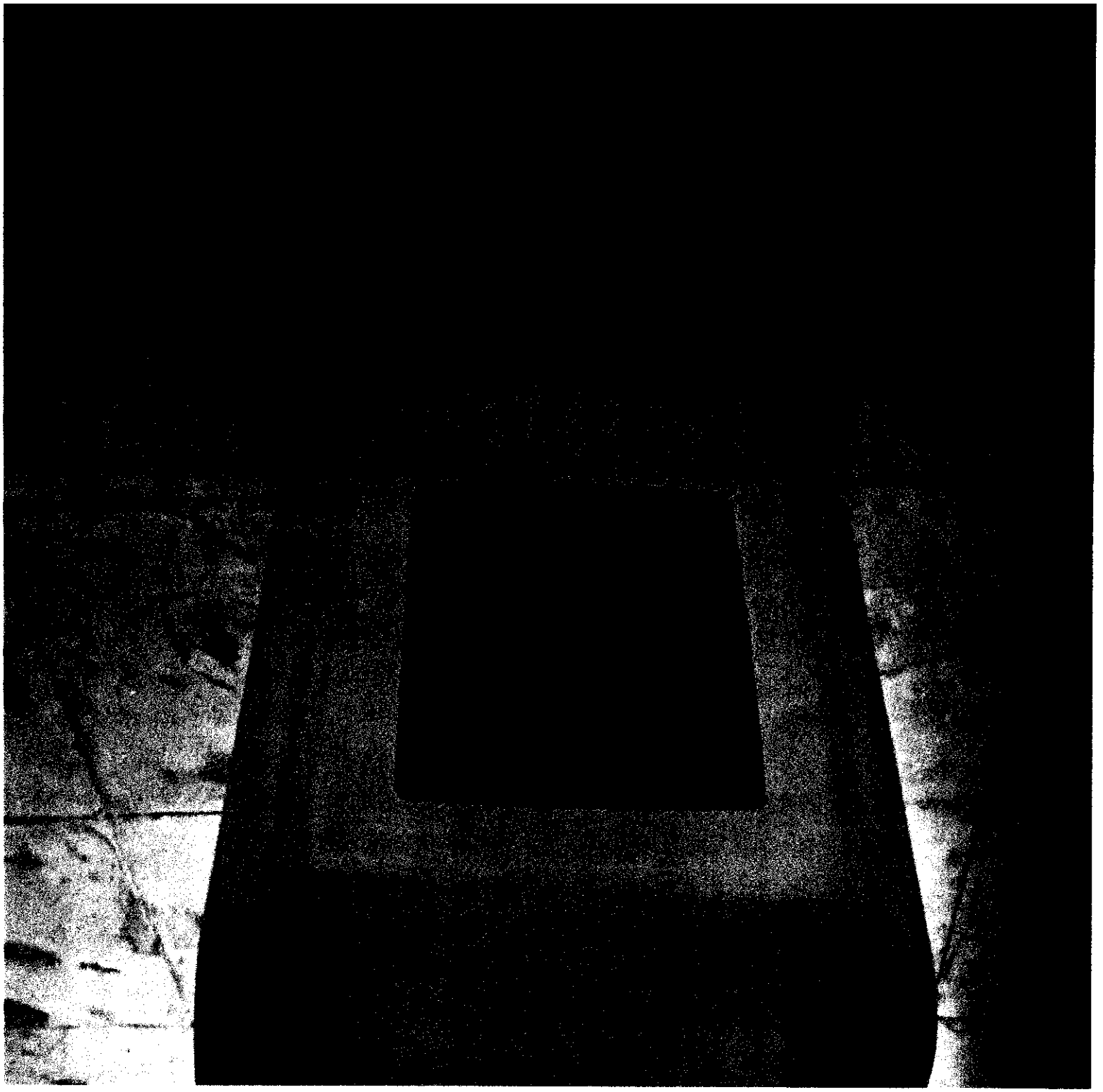
Número de informe:	01

CONTRATO	SMC 029 DE 2026
NOMBRE CONTRATISTA:	ALMACEN DE REPUESTOS DE DABEIBA LUIS ALFONSO OCAMPO V.
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE INSUMOS DE ACEITES PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AMARILLA ADSCRITOS AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE DABEIBA.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTITRÉS MIL CIEN PESOS ML ($ 49.023.100) – ACTAS DE AVANCE
FECHA DE INICIO:	12/03/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	11/07/2026
DURACIÓN DEL CONTRATO:	CUATRO (4) MESES

COMO EJECUCIÓN DEL CONTRATO SMC 029 DE 2026, SE RELACIONA A CONTINUACIÓN LO FACTURADO Y LO ENTREGADO AL MUNICIPIO DE DABEIBA.

Item	Cantidad	Unidad de medida	Código	Descripción	Valor unitario	Valor bruto
1	8	94	5909	UREA AUTOMOTRIZ DEF-AUS32 BIG	169,411.77	1,355,294.12
2	10	94	0523	ACEITE MOBIL DELVAC 15W40 DIESEL POR 5 GALONES	570,000.00	5,700,000.00
3	2	94	00426	ACEITE HIDRAULICO MOBIL AW60 GALON	107,000.00	214,000.00
4	15	94	1460	ESTOPA GRANDE	14,285.71	214,285.71
5	12	94	0521	ACEITE HIDRAULICO HARDTEC 68 ESTANDAR POR 5 GALONES	260,000.00	3,120,000.00
6	5	94	00429	ACEITE DOMOIL ULTRA 25W60	105,000.00	525,000.00
7	2	94	3300	ACEITE TRASMICION	89,915.96	179,831.93
8	7	94	0306	LIQUIDO DE FRENO ALEMAN 1L	63,025.21	441,176.47
9	8	94	1976	BALDE DE GRASA	440,000.00	3,520,000.00
10	1	94	00433	ACEITE HIDRAULICO AW68	89,915.97	89,915.97
11	6	94	1275	SILICONA GRIS	31,932.77	191,596.64
12	4	94	0448	ACEITE ULTREK TRASMICION	89,915.97	359,663.87
13	2	94	0445	ACEITE URSA 15W40 GALON	120,000.00	240,000.00
14	2	94	0455	GRASA AMARILLA	20,168.06	40,336.13
15	1	94	0451	GRASA LITIO EP SPECIAL ROJA	20,168.07	20,168.07
16	12	94	0447	ACEITE 15W40 GALON	155,000.00	1,860,000.00
17	1	94	9816	REFRIGERANTE LUBRISTONE GALON	30,252.10	30,252.10
18	2	94	0501	TOALLA MICROFIBRA	6,722.69	13,445.38
19	6	94	00266	AMBIENTADOR LIGHT GEL	13,445.38	80,672.27

REGISTRO FOTOGRÁFICO




7100
SPORT & ADVENTURE
ROAD & OFF-ROAD
20W-50
ESTER
100% SYNTHETIC
4T
MOTOR OIL
ENGINE RESPONSE
IMPROVED SHIFTING
MOTUL
1L

T3KC1B221KP4KR Timemark Verified


Mobil
Delvac
15W-40
FULL PROTECTION
HardTec
HYDRAULIC STANDARD LINE
HYDRAULIC FLUID
FOR INDUSTRIAL EQUIPMENT
ISO 68
DESIGNED FOR EXTREME CONDITIONS


Domoil
ALTOKM
25W60
DUAL
HardTec
HYDRAULIC STANDARD LINE


HardTec
HYDRAULIC STANDARD LINE
HYDRAULIC FLUID
FOR INDUSTRIAL EQUIPMENT
ISO 68
DESIGNED FOR EXTREME CONDITIONS
HardTec
HYDRAULIC STANDARD LINE
ISO 68
DESIGNED FOR EXTREME CONDITIONS
HardTec
No. 3


HardTec®
GRASA
COPAS No. 3
GREASE No. 3
Grasa a base de jabón de calcio elaborada con bases de alta calidad. Brinda adherencia y resistencia al agua


Mobil™
Hydraulic AW 68
Aceite
Hidráulico
Antidesgaste
5 U.S. Gal/18.9L


MODERN™
SAE
15W-40
FULL PROTECTION
API CK-4
100
YEARS · SINCE 1123
50% MAYOR PROTECCIÓN CONTRA EL DESGASTE*
APROBADO POR LOS PRINCIPALES FABRICANTES DE MOTOR
ACEITE CON TECNOLOGÍA SINTÉTICA PARA MOTORES DIÉSEL
5 U.S. Gal / 18.9L
Domoil


O.E.M
SI 5699
Gris
Formador
de Juntas
Silicona RTV
No Daña Sensores
• Satisface
Especificaciones O.E.M.
• Bajo Olor/No-Corrosiva
• Excelente Resistencia
al Aceite
IDH: 475944
LOCTITE
SI 5699
Gris
ALTO DESEMPEÑO
Formador de Juntas
Silicona RTV
No Daña Sensores
• Satisface Especificaciones O.E.M.
• Bajo Olor / No Corrosiva
• Excelente Resistencia al Aceite
IDH: 475944
CONT. NET. 70 ml


Sachet Perfumado
Fantasy Apple
Cont 14ml
Light Gel
Sachet Perfumado
Tropical Fruit
Sachet Perfumado
Brisa Marina
Cont 14ml




ATE
Original
Ate
SL
Bremsflüssigkeit
Liquide de frein
Brake fluid
DOT 4 | 0,5 L
Brakethrough Technology
Eine Marke von Continental.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 8411941		OCAMPO VALDERRAMA LUIS ALFONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 10	DABEIBA-ANTIOQUIA	8591250	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	219769337	9501944344	I	2026/04/13	2026/04/13	BANCOLOMBIA	0	$228,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				Total Aportes
No.	Identificación	Nombre	vsp tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl wip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	
						$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$228,100
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$228,100
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$228,100
Ciudad: DABEIBA Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)						$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0	14-23	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	0	$0	$0	No	$228,100
1	CC	8411941	OCAMPO LUIS	0		$0	$0	EPS010	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$228,100
Total Afiliados(1)						$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$228,100

MUNICIPIO DE DABEIBA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT 890.980.094-5

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

SMC 029 DE 2026

REMANSO DE PAZ

CONTRATISTA: ALMACEN DE REPUESTOS DE DABEIBA LUIS ALFONSO OCAMPO V.

NIT / C.C: C.C 8.411.941 de Dabeiba

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE DABEIBA.

NIT: 890.980.094-5.

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS DE ACEITES PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AMARILLA ADSCRITOS AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE DABEIBA.

VALOR: CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTITRÉS MIL CIEN PESOS ML ($49.023.100)

PLAZO: CUATRO (04) MESES

Entre los suscritos a saber: DANIEL HIGUITA HERRERA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.017.166.884 de Medellín, Antioquia, en su condición de Alcalde del Municipio de Dabeiba, de conformidad con lo dispuesto por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, la ley 1437 de 2011, la ley 1562 de 2012, el Decreto legislativo 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas legales que las adicionen, complementen, sustituyan o deroguen, que en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y de la otra parte la firma ALMACEN DE REPUESTOS DE DABEIBA LUIS ALFONSO OCAMPO V. con representación legal por parte del señor LUIS ALFONSO OCAMPO VALDERRAMA identificado con C.C 8.411.941 de Dabeiba – Antioquia, y que en adelante se denominará EL CONTRATISTA; se ha convenido celebrar el presente Contrato de Suministros, el cual se regirá por las normas de la contratación de la administración pública Ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015, por las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: Objeto del Contrato de servicio y SUMINISTRO DE INSUMOS DE ACEITES PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AMARILLA ADSCRITOS AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE DABEIBA, de acuerdo con al cuadro de cantidades y valores anexos a este contrato. **SEGUNDA**: Valor. El valor de este [illegible] se estima en la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTITRÉS MIL [illegible] Municipal

CIEN PESOS ML ($39.825.316). **TERCERA**: Plazo. El plazo del presente contrato tendrá una duración de SEIS (06) Meses o hasta agotar la disponibilidad presupuestal; contados a partir de la firma del presente documento que se asimilará como acta de inicio. **CUARTA**: FORMA DE PAGO El Municipio realizara al CONTRATISTA una vez perfeccionado el contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, previo el recibido a entera satisfacción por parte del Almacenista Municipal. PARAGRAFO: El valor del presente contrato se fijará con cargo al Certificado de, de la actual vigencia. **QUINTA** - Lugar de Entrega. EL CONTRATISTA suministrará los bienes objeto de este Contrato en el Municipio de Dabeiba, en las instalaciones de la Administración Municipal o donde lo requiera EL CONTRATANTE, ubicado en el Municipio de Dabeiba. **SEXTA** - Responsabilidad. EL CONTRATISTA responde por el cumplimiento pleno de sus obligaciones en cuanto al suministro objeto del contrato, y de los perjuicios que pudieran derivarse, las partes únicamente responderán por el daño emergente derivado de las acciones u omisiones que les sean directamente imputables, y por el pago de los intereses por mora. **SÉPTIMA** - Repercusiones Laborales. EL CONTRATISTA se obliga a título de contratista independiente. **OCTAVA** - Modificación, interpretación y terminación del Contrato. EL MUNICIPIO tendrá la dirección general y la responsabilidad de ejercer control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, este contrato se rige por los principios de modificación, interpretación y terminación unilateral por parte del Municipio de Dabeiba [illegible] a las disposiciones contenidas en los artículos 14, 15, 16 y 17 de la Ley [illegible] 19[illegible] y Ley 1150 de 2007, la cual para todos los efectos legales hace parte [illegible]al de [illegible]e. **NOVENA** - Cesión del Contrato. Los contratos estatales son "Intu[illegible]personae[illegible] en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin previ[illegible]autorización escrita de la entidad contratante. **DÉCIMA** - Inhabilidades e [illegible]ompatibilidades. El presente Contrato está sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y EL CONTRATISTA, para todos los efectos de este contrato, declara que no está incluido dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades legales contempladas en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007. **DECIMA PRIMERA** – Imputación del Gastos. Los gastos que demanden la legalización del presente contrato correrán a cargo del CONTRATISTA, y los que impliquen para el MUNICIPIO el cumplimiento del mismo durante la presente vigencia fiscal se hace con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 00268 del 30 de Enero de 2026, con rubro presupuestal 2.1.2.02.02.008 denominado Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, el cual hace parte de los Anexos de éste contrato. **DECIMA SEGUNDA** - Vigilancia. El desarrollo de este contrato se ejecutará bajo la vigilancia de la Secretaría de Planeación y Hábitat, quienes se obligan a informar periódicamente al Señor Alcalde sobre el cumplimiento del objeto y en general, de la ejecución del contrato, y demás obligaciones inherentes a la gestión de vigilancia. **DÉCIMA TERCERA** – Perfeccionamiento del Contrato - De conformidad con el

Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, el presente contrato se perfecciona con el Acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y se firme este escrito. Para la ejecución se requerirá de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes. **DÉCIMA CUARTA** – Vigencia. El presente contrato tendrá una vigencia jurídica por el período de duración del contrato y noventa días más. **DÉCIMA QUINTA** – Publicación. Una vez perfeccionado el contrato, se publicará en la página www.colombiacompra.gov.co. **DÉCIMA SEXTA** - Cláusula de indemnidad. El contratista mantendrá indemne al municipio, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista, de conformidad con el artículo 6 del Decreto 4828 del 24 de diciembre de 2008. **DECIMA SEPTIMA** - Documentos del Contrato. Para todos los efectos legales se entienden incorporados al presente Contrato la Ley 80, Ley 1150 de 2007 y normas concordantes, es decir, los decretos reglamentarios, así mismo, los siguientes documentos anexados en la Invitación Pública del presente proceso que hace parte integral de esta carta de aceptación.

Para constancia se firma el presente contrato por las partes en el Municipio de Dabeiba, a los DOCE (12) días del mes de Marzo de (2026).

DANIEL HIGUITA HERRERA
Alcalde Municipal

(Originales firmados)

LUIS ALFONSO OCAMPO VALDERRAMA
EL CONTRATISTA

Elaboró y Revisó
Oficina de Contratación

PRIMAVERA POR SIEMPRE

PUERTA DE URABA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE DABEIBA
Nit: 890.980.094
SECRETARÍA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nº 00268

Fecha de Expedición: 30/01/2026

Nit ó Cedula:	890.980.094
Beneficiario:	MUNICIPIO DE DABEIBA

En el presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2026 del MUNICIPIO DE DABEIBA, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

Rubro	Descripción		Valor Rubro
2.1.2.02.02.008	**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**		**49.023.100,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	8714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	49.023.100,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	49.023.100,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	49.023.100,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	49.023.100,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	49.023.100,00
CCPET87 - DEPENDENCIAS	87.02	Secretaria de Planeación y Habitat	49.023.100,00

FD3B3EDC0A58CCF599AB5A21830806CC

Valor en letras:

CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTITRES MIL CIEN PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto de la disponibilidad

SUMINISTRO DE INSUMOS DE ACEITES PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AMARILLA ADSCRITOS AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPAL DE DABEIBA.

CRISTIAN SALDARRIAGA SEPULVEDA
Secretario de Hacienda

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE DABEIBA
Nit: 890.980.094
SECRETARÍA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP Nº 00453

Fecha de Expedición: 12/03/2026

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00268	30/01/2026

El secretario de hacienda CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia 2026, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

Nit ó Cedula:	8.411.941
Beneficiario:	LUIS ALFONSO OCAMPO V.

Objeto del Compromiso B52B09156A91C6394E0C8FC1313DD44B

SUMINISTRO DE INSUMOS DE ACEITES PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AMARILLA ADSCRITOS AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPAL DE DABEIBA. SMC 029 DE 2026

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.02.008		**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**	**49.023.100,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	8714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	49.023.100,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	49.023.100,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	49.023.100,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	49.023.100,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación especifica	49.023.100,00
CCPET87 - DEPENDENCIAS	87.02	Secretaria de Planeación y Habitat	

Valor en letras: CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTITRES MIL CIEN PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

CRISTIAN SALDARRIAGA SEPULVEDA
Secretario de Hacienda